

REF. EXP.Nº 494/85

ORDENANZA Nº 134/85 •

ARTICULO 1º: Fíjase en la suma de (\$a 16,5406) pesos argentinos: Diez y seis con cincuenta y cuatro cero seis el costo básico promedio del KWH. para el mes de febrero de 1985 a facturar por la Coop. Eléct. de Bolívar Ltda (De Consumo») •

ARTICULO 20: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

Dada en la Sala de Sesiones del HCD a 18 de enero de 1985